



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 24 FEB. 2021

Visto, el Expediente N°21-001570-001, que contiene la Nota Informativa N°05-2021-DA-HNSEB.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°174-2017-DG-SA-HSEB, de fecha 16 de mayo de 2017, se aprueba la conformación de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, con el documento del Visto, el Director Adjunto propone a la servidora pública Judith Danz Luque, Médica Especialista N-2, condición nombrada, como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA, el literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la R.M. 1114-2020/MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar a la servidora pública **Judith Elizabeth DANZ LUQUE**, Médica Especialista N-2, las funciones de Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en adición a sus funciones como Médica Especialista en el Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, a partir de la emisión de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 19373

JASR/ELCO/FPL/JLZB/mpcg

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- () Interesada
- () Archivo Central

